

## Cédula de Trámite para Estudiantes Alcance Rectoría General

# Rectoría General Secretaría Académica Dirección de Apoyo a la Investigación y al Posgrado

Descripción del Trámite:			
PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN LAS REVISTAS "ACTA UNIVERSITARIA" Y "JÓVENES EN LA CIENCIA"	Proporcionar información para la publicación de artículos en las revistas electrónicas "Acta Universitaria" y "Jóvenes en la ciencia".		

#### **Requisitos:**

Los artículos se reciben únicamente a través del gestor electrónico (OjS) de Acta Universitaria, de acuerdo con lo establecido en las "instrucciones para autores" (se pueden consultar en la página www.actauniversitaria.ugto.mx). Se evalúa la estructura del artículo para ser sometido a revisión por pares y ya una vez aceptado puede ser publicado en la revista.

El autor del artículo debe apegarse en su totalidad a lo establecido en las "Instrucciones para autores" (se pueden consultar en la página www.actauniversitaria.ugto.mx), en cuanto a la estructura que debe contemplar el artículo para que pueda ser sometido a evaluación por pares y ya una vez aceptado ser publicado en la revista.

Los artículos se reciben mediante el correo electrónico para la publicación de un volumen especial en la revista Jóvenes en la Ciencia, previo acuerdo con los editores, el flujo editorial se realiza únicamente por el editor de la revista en el gestor OJS.

## Requisitos adicionales por Campus o CNMS: N/A

Costo Tiempo de Respuesta Horario de Servicio

Costo	riempo de Respuesta	riorario de Servicio
Gratuito	5 días hábiles para iniciar la gestión del	
	envío	Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs.
	5 días hábiles para iniciar la gestión del	
	volumen con el editor	

Formatos:

# Electrónico en portal www.jovenesenlaciencia.ugto.mx Formatos adicionales por Campus o CNMS:

Electrónico en portal www.actauniversitaria.ugto.mx

N/A

Datos del área que lo proporciona:				
Rectoría General				
Sede	Responsable			
Dirección de Apoyo a la Investigación y al Posgrado	Ana Paulina Vázquez Fernández			

Fecha emisión: 01/02/2023 Revisión: 02 Código: INP-TYS-03 Página: Página 1 de 2



## Cédula de Trámite para Estudiantes Alcance Rectoría General

Departamento de Comunicación y Divulgación Científica Lascuráin de Retana No.5, Gto. C.P; 36000 Tel. (473) 732-00-06, Ext. 4049 Correo electrónico: actauniversitaria@gmail.com, jovenesinvestigadores@ugto.mx

Sistema de Gestión de Calidad Administrativa				
Proceso	Procedimiento	Instructivo		
N/A	N/A	N/A		

### Fundamento Jurídico del Trámite:

- Lineamientos de la Revista Acta Universitaria, los cuales fueron sancionados por el Cuerpo Colegiado del Consejo Editorial, el Editor y Director de la revista. 2014
- Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato. Título segundo (Parte sustantiva), Capítulo I, Artículo 5 Inciso III.
- Estatuto Académico: Título Cuarto (Extensión), Capítulo III (Principios), Artículo 106, 107, 108.
- Lineamientos de la revista Jóvenes de la Ciencia, sancionados por la Dirección de la Apoyo a la Investigación y los editores de la revista.

Fecha emisión: 01/02/2023 Revisión: 02 Código: INP-TYS-03 Página: Página 2 de 2